



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Ministerio de Educación y Cultura

USHUAIA, **12 ABR 1993**

VISTO el Expte. 2301/93 del registro de esta Gobernación, en el que las autoridades de la Municipalidad de Ushuaia solicitan autorización para crear una nueva Escuela Pre-primaria y Primaria, incorporándola al sistema educativo provincial; y

CONSIDERANDO:

Que dicha Escuela Municipal será fiscalizada en lo técnico-pedagógico por el Ministerio de Educación y Cultura.-

Que la aplicación de planes experimentales deberá encuadrarse en lo dispuesto por el Decreto 940/72 del Poder Ejecutivo Nacional y el Convenio 291/93.-

Que el Artículo 37 inc. 3 de la Ley 236, las Municipalidades están facultadas para fundar Escuelas, Bibliotecas y Centros Culturales.-

Que el Ministro de Educación por Ley N° 25 se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo.-

Por ello:

EL MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Aprobar la incorporación al sistema Educativo Provincial de la Escuela Experimental "LA BAHIA" que se encontrará emplazada en el Barrio -Cañadón del Parque- de esta ciudad y creada por Decreto Municipal N° 155/93; ad-referendum de los informes de la Supervisión que se efectuarán desde este Ministerio.-

ARTICULO 2°.- Autorizar la matriculación de los alumnos para el ciclo lectivo 1993.-

ARTICULO 3°.- Encomendar al Departamento Técnico-pedagógico de Planes y Programas de este Ministerio, la supervisión y evaluación del plan experimental.-

ARTICULO 4°.- El presente acto no devengará erogación alguna para este

///...2.-

C. I. F.
MIG
SUD
A

B - Dd



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur

Ministerio de Educación y Cultura

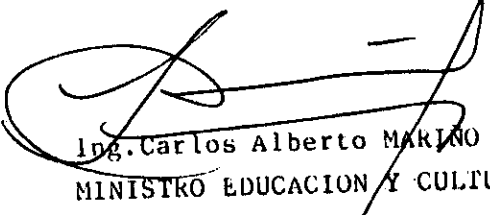
.../1/2°.-

Ministerio, quedando a cargo de la Municipalidad de Ushuaia todos los gastos de personal y de funcionamiento de la Escuela mencionada.-

ARTICULO 5°.- Notifíquese a quienes corresponda, comuníquese, dése al Boletín Oficial de la Provincia, cumplido archívese.-

RESOLUCION M.E. y C. N° **115** /93.-

ing: 1
H,
SUSP?


Ing. Carlos Alberto MARINO
MINISTRO EDUCACION Y CULTURA